

## **BASES PREMIO BENET MAS - XXXV FIRA DEL FANG 2019**

1. El Ayuntamiento de Marratxí convoca en el marco de la XXXV Fira del Fang el **PREMIO BENET MAS** a los efectos de potenciar y fomentar la creación, el estudio, la investigación, la vertiente artesana y artística en el ámbito de la cerámica y promocionar al mismo tiempo el sector alfarero y el nombre de Marratxí como municipio ceramista. La XXXV Fira del Fang tendrá lugar en Marratxí, en La Verónica de Sant Marçal, del 9 al 17 de marzo de 2019.
2. Para optar al PREMIO BENET MAS los interesados deberán presentar un PROYECTO EXPOSITIVO que se ubicará dentro de la zona de muestra expositiva en la Fira del Fang y debe estar única y exclusivamente relacionado con la cerámica.
3. El proyecto expositivo ha de poder ser visitado por el público en general durante todas las horas en que permanece abierta la XXXV Fira del Fang.
4. El PREMIO BENET MAS tendrá una dotación económica de 3.000,00 €. El galardón consiste, además del reconocimiento institucional y de prestigio, en mostrar un proyecto cerámico en un amplio espacio expositivo y exclusivo dentro de la zona de muestra de la Fira del Fang. El ganador del premio podrá realizar una exposición individual de su obra en uno de los centros de exposiciones municipales de Marratxí.
5. El Ayuntamiento de Marratxí instalará un espacio entre 50 y 60 m<sup>2</sup> para dar a conocer el premio BENET MAS durante la XXXV Fira del Fang.
6. Pueden participar, de forma individual o colectiva, artesanos, artistas, profesionales de diversos ámbitos, estudiantes, estudiosos y entusiastas, relacionados directa o indirectamente con el mundo de la cerámica.
7. Cada interesado deberá cumplimentar un modelo de solicitud para poder optar al PREMIO BENET MAS y adjuntar el proyecto que quiera llevar a cabo de una manera explícita, práctica y comprensible: una memoria descriptiva con toda la información posible sobre el proyecto a desarrollar (planos, dibujos, fotografías, esquema básico del proyecto, obra que expondrá, composición, etc.) para así, poder tener la máxima información disponible el comité o jurado seleccionador del Premio.
8. Las **solicitudes de inscripción** podrán presentarse ante el Ayuntamiento de Marratxí **hasta el día 14 de diciembre** de 2018 (fecha de registro de entrada), de lunes a viernes y de 08.15 a 14.00 h. en:
  - Ayuntamiento: Camí de n'Olesa, 66. Sa Cabaneta.
  - O.A.C. : Carrer Santedat, 2. Es Pont d'Inca.
  - O.A.C.: Camí de Sa Cabana, 57. Sa Cabana.

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

- La solicitud de participación (podrán descargarla de la web: [www.marratxi.es](http://www.marratxi.es))
- Memoria descriptiva del proyecto y un currículum profesional del autor/a o empresa.
- Adjuntar una copia gráfica impresa del proyecto y una copia grabada en un CD, o bien enviarla al correo electrónico: [cultura@marratxi.es](mailto:cultura@marratxi.es).

Para más información puede contactar con el Área de Cultura, teléfono 971797624 o correo electrónico [cultura@marratxi.es](mailto:cultura@marratxi.es).

9. El Jurado que en su momento se designe, elegirá al ganador de entre las solicitudes presentadas. El premio se resolverá antes del día 28 de diciembre de 2018 y se comunicará a todos los participantes.
10. Toda la documentación que se acompañe a las solicitudes de inscripción pasará a formar parte del Archivo del Ayuntamiento de Marratxí.
11. El proyecto seleccionado deberá instalarse en la Fira del Fang de 2019. El ganador tendrá un periodo de 3 días antes del inicio de la Fira del Fang para realizar la instalación. El Ayuntamiento contratará un servicio de vigilancia a partir del momento en que el ganador inicie su instalación.
12. El Ayuntamiento de Marratxí se quedará en propiedad una obra de la exposición i/o, en el caso de propiedad intelectual, los derechos de reproducción.
13. El Jurado estará formado por personas competentes en la materia y su veredicto será inapelable.
14. El premio estará sujeto a la retención fiscal que corresponda, según la legislación vigente. La persona galardonada acudirá personalmente al acto de entrega de los premios y formará parte del jurado en la siguiente edición de este premio.
15. La organización de la Fira del Fang tomará todas las medidas de seguridad a su alcance para conseguir una mejor conservación de las obras.
16. Los participantes aceptan todas y cada una de las condiciones que figuran en estas bases. Para todo lo que no se especifica o para cualquier duda que pueda derivarse de la interpretación de las bases, la organización se reserva la competencia expresa y exclusiva.
17. El ganador se hará responsable del traslado de las obras hasta la Fira del Fang para organizar el montaje ganador del PREMIO BENET MAS. Los gastos del transporte de vuelta – después de la exposición – serán también a cargo del autor.
18. El Ayuntamiento contratará un seguro para el proyecto expositivo ganador.

#### PREMIO:

- **PREMIO BENET MAS, dotado con 3.000,00 EUROS**